

## **ACTIUM DE INVERSIONES, SICAV S.A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en el Paseo de la Castellana, 18, 28046, Madrid, el próximo día 10 de enero de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Cese de la actual Entidad Gestora de la Sociedad y designación, en su caso, de nueva entidad gestora.
2. Delegación de gestión de conformidad con lo establecido en el art. 7.2 del RIIC, acuerdos a adoptar en su caso.
3. Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
4. Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.
5. Modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales, relativo a los Órganos de la Sociedad
6. Modificación del artículo 9º de los Estatutos Sociales, relativo a los Órganos de la Sociedad.
7. Modificación del artículo 13º de los Estatutos Sociales, relativo al régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia representación y celebración de la junta.
8. Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
9. Autorización, en su caso, de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.
10. Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.
11. Cese, nombramiento y/o renovación de Consejeros.
12. Autorización, en su caso, del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.
13. Asuntos varios.
14. Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el Acta de la sesión.
15. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 2 de diciembre de 2021. El Presidente del Consejo de Administración.